



RESOLUCIÓN N° 382

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 JUN. 2021

VISTO:

El expediente N° 01807-0000391-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: "**SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES - ETAPA I - LOCALIDAD DE RAMONA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS**"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comuna de Ramona hace entrega a esta Jurisdicción de un proyecto de desagües cloacales, solicitando se realicen las gestiones pertinentes a los fines de la ejecución de la obra de referencia;

Que a dichos efectos Personal Técnico de la Jurisdicción elabora la siguiente documentación: Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y sus Anexos, Pliegos de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos, Planos Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos, Planos Particulares y Planos Tipo;

Que en lo referente al sistema actual de evacuación de excretas: las viviendas de la planta urbana de la localidad, en su mayor parte, cuenta con baño instalado completo con desagües a pozos negros;

Que con la construcción del Sistema de Desagües cloacales se producirá una mejora en la calidad de vida de la población en general, a la vez que se reducirá la contaminación de las napas de agua y la proliferación de vectores en cunetas y canales de tierra que circundan la localidad. Es menester destacar que la localidad cuenta con un Plan Estratégico para la reducción de los Gases de Efecto Invernadero para el año 2030 y el contar con el tratamiento de los líquidos cloacales es una de las metas de tal plan ya en marcha;

Que la presente obra resultará de gran impacto social para los vecinos de dicha localidad, que beneficiará a 1.800 habitantes aproximadamente;

Que el proyecto de la obra a realizar contempla la Red de Colectoras y Colectores Cloacales, conexiones domiciliarias, Estación Elevadora, Cañerías de Impulsión y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales compacta de Barros Activados;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Que la red de colectoras y colectores de esta primera etapa comprende la ejecución de 17.589 m de cañería de PVC cloacal, compuesta por diámetros variables entre 160 mm a 200 mm, y se desarrolla mayormente en el espacio verde de las veredas. Se considera doble colectora por vereda en algunos sectores, tales como avenidas, bulevares y rutas provinciales que atraviesan la localidad (RP N° 22). Incluye la ejecución de 436 conexiones domiciliarias;

Que el Presupuesto Oficial de la Etapa I, estimado con valores al mes de Noviembre de 2020, es de \$ 202.993.460,33;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de diez (10) meses;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat procedió a confeccionar los PCP N°s 1590/2021 por la suma de \$ 10.000.000,00, 1591/2021 por la suma de \$ 40.000.000,00 y 1592/2021 por la suma de \$ 13.000.000,00 y el saldo en futuras planificaciones;

Que han tomado la pertinente intervención la Secretaría de Empresas y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Administración y la Dirección General de Obras de Agua Potable y Saneamiento, todas de la Jurisdicción;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción mediante Dictamen N° 0021542/2021, manifestando que no existen observaciones que formular;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 20° a 32° de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Apruébese la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: **“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES - ETAPA I - LOCALIDAD DE RAMONA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 202.993.460,33 (PESOS DOSCIENTOS DOS MILLONES



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. VERONICA G. TOMAS
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON
33/100).

ARTÍCULO 2º: Autorícese la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjese el acto de apertura de las propuestas el día 01 de Julio 2021 o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuere, a las 10:00 horas, en el Club Recreativo Comunal, sito en calle R. Ortiz esquina Roque Sáenz Peña de la localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gestión Pública, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO 5º: El gasto por la suma de \$ 63.000.000,00 (PESOS SESENTA Y TRES MILLONES CON 00/100), impútese al Presupuesto Vigente Jurisdicción 66 - M.I.S.P.yH. - SAF 1 - Categoría Programática 20.2.2.183 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 2 - Ubicación Geográfica Finalidad 3 - Función 8.0 , por la suma de \$ 10.000.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100) Fuente de Financiamiento 111 y por la suma de \$ 40.000.000,00 (PESOS CUARENTA MILLONES CON 00/100) Fuente de Financiamiento 844 y por la suma de \$ 13.000.000,00 (PESOS TRECE MILLONES CON 00/100) Fuente de Financiamiento 5133 y el resto en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

DIA: 26/06/2021
VERO: VANG. TOMAS
DIRECTO
MINISTERIO
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
DESPACHO
STRUCTURA
HÁBITAT

Expte. Nº 01807-0000391-7

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra:
“SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES - ETAPA I - LOCALIDAD DE RAMONA - DEPARTAMENTO CASTELLANOS”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 202.993.460,33
PLAZO DE OBRA: 10 (diez) meses

Requisitos indispensables a cumplimentar por los oferentes:

- Sellado de Ley: \$ 540,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: “300 – SANEAMIENTO”

Deberán contar como mínimo con los siguientes montos

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 243.592.152,40
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:
“300 – SANEAMIENTO” \$ 202.993.460,33

FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Día: 01 DE JULIO DE 2021
- Hora: 10:00 Hs.
- Lugar: Club Recreativo Comunal, sito en calle R. Ortiz y Roque Sáenz Peña, localidad de Ramona, Provincia de Santa Fe.

Correo Electrónico: eypsaneamiento@santafe.gov.ar

Sitio Web: www.santafe.gov.ar

ADQUISICIÓN DEL LEGAJO LICITACIÓN: (según Art. 4 del PUBC)

Todo interesado en concurrir a una Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de la Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso.
Los legajos de obras cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.